Corte Suprema de Justicia

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ADENDA Nº 01/17

Caazapá, 30 de mayo del 2017

A los efectos de poner a conocimiento las modificaciones realizadas en las Bases y Condiciones, en referencia al llamado a Contratación Directa para la **ADQUISICION DE BANDERAS PARAGUAYAS, UNIFORMES Y OTROS ID: 322.163**, de la Circunscripción Judicial de Caazapá:

1-MODIFICACIONES EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACION: Se realiza modificaciones en los siguientes puntos, quedando redactadas de la siguiente manera:

1)- Anexo B-Datos de la Contratación (DDLC)

- ✓ **Punto 31-La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. SI**

  La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo, conforme lo indica la circulación DNCP Circular Nº 22/17.

- ✓ **Punto 32-La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** a los 28 (veinte y ocho) días contados a partir de la fecha del cumplimiento total de las obligaciones por parte del proveedor.

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY U.O.C.

Lic. Edgardo Ramón Brizuela
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá